ÁREA DE SANIDAD CHOCÓ

Quibdó, 02 de Noviembre de 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, DOMICILIARIO, EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO (GENERADORES DE OXÍGENO) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42271700	Equipos médicos, accesorios y suministros.	Productos de resucitación, anestesia y respiratoria.	Sistemas y dispositivos de terapia de entrega de oxígeno.	Oxigeno

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente proceso de contratación es de **SEIS MILLONES DE PESOS (6'000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, distribuidos así: A) **UN MILLON DE PESOS ($1'000.000,00) MONEDA CORRIENTE** para la vigencia 2018, de acuerdo al certificado de Disponibilidad presupuestal número 35618 **del** 07/11/18, expedido por la Jefe de Presupuesto del Área de Sanidad Chocó. **B) CINCO MILLONES DE PESOS ($5'000.000,00) MONEDA CORRIENTE para la vigencia 2019,** para la vigencia 2019, de acuerdo al cupo de vigencia futura 2019 aprobado mediante los oficios número 2-2018-032770 del 18 de septiembre de 2018 emanado del ministerio de hacienda y crédito público y al oficio número S-2018-078453/DISAN emanado de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	OXIGENO DOMICILIARIO	SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, DOMICILIARIO, EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO (GENERADORES DE OXÍGENO) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	**$1'000.000,00 para la vigencia 2018** **$5'000.000,00 para la vigencia 2019**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN

Plan Anual de Adquisiciones: **2018-2019**
Recurso: **160102-S17**
Valor Vigencia 2018: **$1'000.000,00**
Valor Vigencia 2019: **$5'000.000,00**

PROGRAMA O	
2 0 4 4	MATERIALES Y SUMINISTROS

	Y/O VIGENCIAS FUTURAS.		2	0	4	4	13	OXIGENO						
			42271700					OXIGENO					TOTAL	
													$6'000.000,00	

1.4	PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	El oferente u oferentes pueden ser fabricantes, distribuidores o importadores. Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en Consorcio o Unión Temporal.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Área de Sanidad Choco requiere contratar el SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, DOMICILIARIO, EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO (GENERADORES DE OXÍGENO) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO según lo establecido en el Acuerdo 002 del 27 de Abril de 2001, por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial, el cual incluye en su Capítulo 20. Numeral 93.9.6 TERAPIA CON OXIGENO.

Se requiere contratar suministro de oxígeno medicinal hospitalario, domicillario, equipo en apoyo tecnológico (generadores de oxígeno) para los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de Sanidad del Departamento del Choco que garantice su provisión y de los aditamentos e insumos que permitan el tratamiento de los pacientes con indicación clínica como:

- Enfermedad Pulmonar Obstructiva crónica (EPOC)
- Enfermedad Pulmonar difusa
- Enfermedades Obstructivas de las vías respiratorias
- Enfermedades Restrictivas de las vías respiratorias.
- Enfermedades Coronarias.

En la actualidad el Area de Sanidad Chocó, no cuenta con el suministro de oxígeno medicinal hospitalario y domiciliario. Teniendo en cuenta que este gas medicinal no se obtiene por medios tecnológicos de la institución, se hace indispensable mantener contrato con empresas especializadas en el ramo, que garanticen el continuo suministro del mismo , el cual es esencial para el manejo quirúrgico, ambulatorio y hospitalario de los usuarios.

El subsistema de salud de la Policía Nacional tiene la responsabilidad del tratamiento integral del paciente con patología respiratoria crónica con indicación de uso de OXIGENO HOSPITALARIO , DOMICILIARIO Y DE TRANSPORTE A CORTO Y LARGO PLAZO, además del suministro de cilindros de diferentes capacidades, reposición oportuna de los mismos y soporte técnico como las pruebas de calibración e hidrostática de los reguladores y de los cilindros de oxígeno, mantenimiento preventivo y reparación de equipos con el fin de disminuir la morbilidad, la mortalidad y aumentar la calidad de vida de los pacientes pertenecientes al programa.

Alternativas de solución

A nivel de producción y suministro de oxígeno medicinal domiciliarios, hospitalarios y de transporte mantenimiento de cilindros y manómetros, equipo en apoyo tecnológico (Generadores de oxigeno), se encuentra dentro del mercado una gran variedad de oferentes con tecnología similar y de buena calidad, es necesario analizar detalladamente, además de los costos del producto las garantías adicionales que puedan ofrecer dichos productores, dando mayor solidez a la contratación, pues la experiencia de dichas firmas es fundamental para garantizar que los productos cumplan con las expectativas de los usuarios, la capacidad de manejar volumen de producto cumpliendo con lo pactado sin desmejorar la calidad del mismo, además el acompañamiento permanente de profesionales del oferente a los profesionales del Area de Sanidad Choco específicamente del servicio de terapia respiratoria; garantizando así la solución inmediata de problemas que puedan surgir durante el proceso, la capacitación y asesoría a los profesionales del servicio de terapia respiratoria, logística y mantenimiento del Area de Sanidad Chocó y la pronta solución de las dificultades así como el adecuado seguimiento a los usuarios, objeto de este contrato.

El Area de Sanidad Choco brinda atención a sus usuarios a través de la Clínica de la Policía ESP SACLE, la cual en su portafolio de servicios contempla atenciones en salud de primer nivel de complejidad. No cuenta con tecnología necesaria para el suministro y elaboración de oxigeno medicinal, domiciliarios, hospitalarios y de transporte, mantenimiento de cilindros y manómetro, equipo en apoyo tecnológico (Generadores de oxigeno) para sanidad Chocó por lo tanto es necesario realizar una contratación con la red externa para poder garantizar la atención de los usuarios que requieran suministro de oxígeno; ya que la razón de ser del Area de Sanidad Chocó no es la elaboración, ni producción de gases medicinales y oxigeno domiciliario.

El Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial permitirá la atención integral a los afiliados y beneficiarios del SSMP, en el Departamento del Chocó, los cuales suman una población de 5.716 usuarios, así:

1. **Usuarios Género Masculino**
   764 Niños, **2.767** Adultos y **227** Adultos Mayores
   Total 3.758

2. **Usuarios Género Femenino**
   809 Niñas, **944** Adultas y **205** Adultas Mayores
   Total 1.958

Dentro de los cuales se encuentra 5 oxigeno dependientes, a quienes cada 15 días se les debe hacer la entrega, o suministrarle el oxígeno para su tratamiento médico, de acuerdo a las recomendaciones dada por el médico tratante. Dentro de esta población oxigeno – dependiente, dos hombres y tres mujeres.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

2.1 MÍNIMA CUANTÍA

El Departamento de Policía Chocó – Área de Sanidad adelantará el proceso de contratación del servicio requerido mediante la modalidad de selección de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993 y la ley 1474 de 2011 Artículo 2.2.1.2.1.5.1., 2.2.1.2.1.5.2 el Decreto 1082 de 2015 y la resolución número 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018.

3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicos están descritos en el Anexo No. 2, los cuales se verificarán como cumple o no cumple.

Para la descripción técnica de suministros (suministro de oxígeno y gases medicinales domiciliarios y hospitalarios y otros elementos), remitirse al Anexo No. 2 y 7 – Ficha Técnica y condiciones técnicas.

3.1.1. Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2015 y/o 2016 y/o 2017 y/o 2018) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato o copia de los contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

El oferente acreditará la experiencia a través de máximo 3 certificaciones que deben contener la siguiente información:

- ✓ Nombre del contratante

- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Número del contrato
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Plazo
- ✓ Fechas de inicio y finalización
- ✓ Nombre del contratista

Estas certificaciones deben estar debidamente suscritas por el representante legal del contratante o la persona autorizada para tal fin; (Las certificaciones deben tener el objeto igual o similar al del presente proceso de contratación).

En el evento que el oferente presenta certificaciones en número superior al máximo permitido (3), el Departamento de Policía Chocó – Área de Sanidad tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las 3 de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el documento

3.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

31.2.1 Experiencia del personal

La empresa a la que le sea adjudicado el presente contrato se debe comprometer a nombrar una persona con la experiencia requerida en el manejo y suministro de gases medicinales con el fin de que pueda solucionar cualquier inconveniente tanto en lo técnico como en lo administrativo, para la cual es necesario allegar la certificación de una entidad debidamente certificada y aprobada por el ministerio de educación respectiva del funcionario. **(ANEXAR HOJA DE VIDA A LA PROPUESTA).**

NOTA: El área de Sanidad del Departamento de Policía Chocó se reserva el derecho de realizar visita de verificación de la capacidad operativa, técnica y administrativa a los oferentes que presenten oferta para el presente proceso de selección de contratista.

3.1.2.2. Capacidad operativa

Se requiere que el proponente cuente con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano en la ciudad de Quibdó y acreditado como mínimo de un (1) año en esta misma ciudad, el cual debe informar claramente la dirección de ubicación del establecimiento de comercio, que cuente con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios solicitados, los equipos tecnológicos en óptimas condiciones de funcionamiento durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso, que cuente con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento.

3.1.3. Otras condiciones técnicas verificables

3.1.3.1. Por tratarse de condiciones inherentes al suministro, la presentación de la oferta involucra los siguientes compromisos.

PARA LA EMPRESA

a) **Si es fabricante**: Copia de Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura BPM expedido por el INVIMA (Arts. 8 y 9, Decreto 4725 de 2005).

b) **Si es importador y/o distribuidor**: El certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento (CCAA) expedido por el INVIMA o certificado de la Secretaria de salud de su localidad (Arts. 10 y 11 del Dec. 4725 de 2005, ver Res. 1478 de 2006).

c) Certificar que a cargo del contratista están los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de oxigeno medicinal, domiciliarios y gases medicinales hospitalarios, mantenimiento de cilindros y válvulas, equipo en apoyo tecnológico (generadores de Oxigeno) para sanidad hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos. De igual manera el transporte para dotación hospitalaria y otros elementos debe cumplir con la normatividad vigente en materia de transporte de carga y de esta manera garantizar el estado fisicoquímico de los elementos a trasportar, ya que las condiciones de transporte forman parte integral de la cadena de calidad para uso y destino final.

d) **Compromiso para oportunidad en la entrega**: corresponde al cumplimiento oportuno en la fecha de una entrega previamente pactada con el proveedor; el incumplimiento en ésta, desde el momento de la negociación, puede generar sobrecostos en el almacenamiento por entregas anticipadas o ruptura en el inventario por los retrasos en la fecha de entrega. El contratista luego de legalizar el contrato debe hacer entrega de los bienes en los plazos establecidos y acordados con la institución y en las cantidades definidas por ésta. Después de solicitado el elemento la empresa se debe de dar respuesta en un plazo no mayor a 12 horas, incluyendo los días festivos.

e) **Compromiso de clasificación del riesgo**: el oferente en el momento de la entrega de oxigeno medicinal, domiciliarios y gases medicinales hospitalarios, mantenimiento de cilindros y válvulas, equipo en apoyo tecnológico para sanidad (en caso de ser adjudicados y contratados) debe entregar los pedidos directamente al supervisor del contrato o a quien haga sus veces con el fin de evitar riesgos con la manipulación de los insumos y facturación.

f) **Compromiso para pedido completo**: Se evalúa la compatibilidad entre los ítems y las cantidades solicitadas, frente a lo entregado y recibido físicamente. Esto afecta de igual manera la disponibilidad, oportunidad en la prestación del servicio en salud; las alteraciones en entregas pueden generar además reproceso logístico, asistencial y administrativo

g) **Compromiso para cumplimiento de condiciones y calidad de servicio**: está relacionada con la aptitud, actitud y la rapidez con que el proveedor reacciona frente a la resolución de quejas, reclamos y eventos; se tienen en cuenta oportunidad en la entrega, informe de la situación del pedido, respaldo y solución a cualquier requerimiento y satisfacción del servicio. Deben registrarse todos los inconvenientes y novedades presentadas en el o los despachos para cumplimiento y ejecución del contrato, orden de compra y demás solicitudes que generen pacto entre la Institución y un proveedor. Para dar cumplimiento integral a este factor, **es preciso que el oferente incluya en su propuesta de manera escrita la persona que va a estar a cargo de la atención de los requerimientos de la institución y ejerza las funciones como asesor, apoyo técnico, facilitador de comunicación y solución de eventualidades; debe informar datos básicos de la persona asignada para esta actividad nombre, cargo, profesión, teléfonos de contacto y horario de disponibilidad.** Abarca desde el inicio y proyección de la necesidad, hasta el tiempo en que sea utilizada la última unidad adquiridos por la institución. El oferente debe dar a conocer el lugar donde debe brindar atención a los requerimientos institucionales, ciudad, dirección, teléfono(s), fax, horario de atención, dirección de correo electrónico y el nombre y apellido del (o los) representante(s) que nos brindarán información, asesoría y atención permanente en el caso que sean asignados elementos de su propuesta.

h) **Compromiso para brindar apoyo técnico y asesoría**: El proponente debe garantizar respuesta técnica veraz y efectiva al momento de hacer la solicitud de la misma por parte del servicio del Área de Sanidad u otros servicios de la Institución; de igual manera debe prestar la asesoría y capacitación en el uso, manejo, manipulación, almacenaje y despacho adecuado en caso de ser requerido.

i) Los proveedores se deben comprometer y certificar, que entregarán y suministrarán oxigeno medicinal, domiciliarios y gases medicinales hospitalarios, mantenimiento de cilindros y válvulas, equipo en apoyo tecnológico para sanidad en la institución; para aquellos casos que el elemento por características propias no se pueda asegurar una vida útil mayor a 6 meses, el **proveedor deberá adjuntar una carta de compromiso para cambio del elemento si el elemento así lo requiere**. La anterior certificación, no exime del cambio de lo contratado el oferente será el responsable de lo expuesto anteriormente o el fabricante según sea el caso.

j) Las empresas deberán facturar como queda establecido en el objeto del contrato, con los nombres de la ficha técnica, relacionando cantidades, número de contrato y la vigencia. Las cantidades, se solicitarán a conformidad de la necesidad de cada servicio.

k) El proveedor o contratista velará por la legalización de la entrega bajo la figura jurídica que aplique.(remisión o factura)

l) El proveedor o contratista se deberá comprometer a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata, por otro con iguales características, para el evento en que se presenten los siguientes criterios y en dichos eventos se entenderá que el elemento suministrado oxigeno medicinal, domiciliarios y gases medicinales hospitalarios, mantenimiento de cilindros y válvulas, equipo en apoyo tecnológico para sanidad no ha sido recibido a satisfacción hasta que se haga su reposición:
   - Averías en el momento de la entrega
   - Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción

- Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el uso humano.
- Deterioro físico del embalaje o el empaque primario y/o secundario, que pueda comprometer la calidad del producto entregado.

El Servicio del almacén especializado del Área de Sanidad Chocó, se reserva el derecho de efectuar una revisión técnica en la recepción oxigeno medicinal, domiciliarios y gases medicinales hospitalarios, mantenimiento de cilindros y válvulas, equipo en apoyo tecnológico para sanidad estos podrán ser devueltos si no cumplen las especificaciones de la entrega estipulados en el contrato.

Cabe aclarar que para el concepto de NO APLICA, por parte del comité evaluador técnico se verificará la veracidad de la información diligenciada en las respectivas casillas; para los casos en que la información no corresponda o no sea veraz, se solicita por escrito al oferente ampliar o esclarecer dicha información; de igual manera se dará la respectiva respuesta por escrito.

m) En el evento de que sea retirado temporal o definitivamente del mercado por indicación del INVIMA o cualquier entidad competente, el elemento implicado será recogido; de igual manera se debe dejar constancia del evento y dar un mecanismo de solución que no exceda los ocho (8) días posteriores a notificación por escrito.

n) El proveedor debe garantizar que cada suministro (si la normatividad así lo exige), esté identificado en el rótulo con parámetros impresos que cumplan normatividad vigente para rótulos, etiqueta y empaque. Registro INVIMA impreso en el empaque primario para cada unidad de un elemento.

o) Los oferentes se deben comprometer y certificar, que entregará y suministrará los bienes objeto del presente contrato (según aplique) con una vida útil superior al 75 % otorgada por el INVIMA en su registro sanitario, contados a partir de la fecha de la entrega; para aquellos casos que el elemento por características propias no se pueda asegurar una vida útil mayor, el proveedor deberá adjuntar una carta de compromiso para cambio del elemento si el producto no es utilizado antes de su fecha de expiración. La anterior certificación, no exime del cambio de los suministros cuando estos se notifiquen con seis meses de anterioridad a la fecha de vencimiento.

Las cantidades, se solicitarán a conformidad de la necesidad que cada servicio reporte.

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

4.1. Evaluación Económica

Se verificarán lo requisitos habilitantes del oferente con el menor precio, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto disponible o precio techo establecido por ítem para el presente proceso.

Para el presente proceso de contratación se verificaran los requisitos mínimos habilitantes del proponente con la oferta con el menor precio, de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011, el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, Decreto 1082 del 2015, Resolución No. 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018.

Se verificaran los requisitos habilitantes de la propuesta con la oferta económica con el menor precio, de no cumplir se verificaran los requisitos habilitantes al oferente con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

El proponente, en el momento de elaborar su propuesta, no puede formular condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

4.2. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.2.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El contratista entregará el Oxigeno medicinal y el Generador de oxígeno en el domicilio del usuario en un plazo no mayor de 8 horas para oxigeno domiciliario y será recogido en el mismo lugar de acuerdo a las necesidades del paciente, lo cual será determinado mediante seguimiento periódico de este tipo de paciente, por el profesional en terapia respiratoria del Área de Sanidad Chocó para lo cual se anexará el original de la fórmula médica, fotocopia de carné que acredite los derechos a la prestación del servicio de Sanidad y fotocopia del documento de identidad del usuario. Así mismo el oferente que resulte adjudicatario del contrato deberá

hacer entrega del oxígeno a los pacientes que se encuentren fuera del perímetro urbano de la ciudad de Quibdó, ósea en los otros municipios de acuerdo a la necesidad de los mismos.

4.2.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la del Área de Sanidad Chocó, previa coordinación con el supervisor del contrato.

4.2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES contados a partir de la aprobación de la garantía única y la fecha de la carta de inicio de ejecución del contrato.

4.2.4. FORMA DE PAGO

El Departamento de Policía Chocó Área de Sanidad, pagará el valor que se ejecute del contrato que se llegare a suscribir al contratista en la ciudad de Quibdó de acuerdo al consumo mensual, para lo cual debe anexar el recibido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato y La relación de las entrega realizadas por concepto de suministro oxígeno sus soportes, así como la factura, cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los **SESENTA** (**60**) días calendario siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de contabilidad del Departamento de Policía Chocó, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia no obstante la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual

Para dar cumplimiento a la ley y acceder al turno de pago, el contratista deberá presentar en la Oficina de Central de Cuentas ubicada en la calle 30 Avenida Aeropuerto el Caraño – antiguo colegio de la Policía Nacional, los siguientes documentos:

Documentos requeridos:

a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
b. Recibido a satisfacción Técnico – Económico expedido por el supervisor del contrato.
c. En cumplimiento a la Ley 828 de 2003 en su artículo 1º se deberá anexar certificación de cumplimiento de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones y ARP) Y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) al día.
d. relación de la entrega por concepto de suministro de oxígeno a los pacientes firmada por cada uno.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por el Área de Sanidad Chocó y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por la oficina de Central de Cuentas del Área de Sanidad Chocó, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Área de Sanidad Chocó, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo que se indique.

Todas las demoras que se presentan por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de interés de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregado los elementos por parte del adjudicatario Contratista, el Logístico del Área de Sanidad Chocó, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitaran la cuenta junto con los soportes a la oficina de Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Los pagos se harán a la cuenta bancaria anexada por el futuro contratista.

4.2.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el **Jefe del Grupo Asistencial del Área de Sanidad Chocó** o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la (jefe de la unidad ordenadora del gasto) quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018..

4.2.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

4.2.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

4.2.6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Departamento de Policía Chocó – Área de Sanidad, Adjudicará el presente proceso de contratación, al oferente que presente la oferta con el menor precio, esto de acuerdo al descuento ofertado, sobre la tarifa ofertada en el anexo numero 9 oferta económica, siempre y cuando esté cumpla con las condiciones exigidas, si este no cumple se verificará al oferente con la segunda oferta más baja, y así sucesivamente hasta encontrar un adjudicatario del proceso, si ningunos de los oferentes que se presenten en el proceso de contratación cumplen con los requisitos habilitantes, el proceso se declarará desierto.

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Efectuado el análisis de los riesgos de la contratación teniendo en cuenta el nivel y extensión de los mismos, se estima que el contratista los debe amparar constituyendo cualquiera de las garantías contempladas en el Decreto 1082 de 2015.

#	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE SUCEDER Y COMO PUEDE OCURRIR PROBABILIDAD	PROBABILIDAD	IMPACTO	CATEGORÍA DEL RIESGO	MITIGACIÓN DEL RIESGO
1	General	externo	Selección y ejecución	Riesgos Económicos	Comportamiento del mercado y no, existencia de los elementos a contratar, acaparamiento de las empresas y monopolios, alza de los precios, en la etapa precontractual y ejecución del contrato.	3	3	6	
2	General	Externo	Ejecución	*Riesgos Sociales o Polliticos*	son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	1	2	3	
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Que Los bienes asociados a este contrato no sean los requeridos por el contratante y en los plazos,que la mano de obra no sea la suficiente ,.Si los bienes objeto de este proceso contractual deben ser importados y/o el oferente adjudicatario plantea su rentabilidad en otra divisa, debe asumir las pérdidas o ganancias ocasionadas de la fluctuación, en las tasas de cambio correspondientes, y deberá cubrir y soportar la pérdida ocasionada por la fluctuación en la tasa de cambio	3	2	5	Trans
4	General	externo	Selección y ejecución	*Riesgos Ambientales*	El desconocimiento de las normas ambientales vigentes en la materia , normas sancionatorias y en materia de incumplimientos obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, mitigación de las sanciones y monitoreo de control.	3	3	6	TRANSFERIRLO
5	General	externo	Selección y ejecución	Riesgos Tecnológicos	fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la adjudicación y ejecución del contrato. obsolescencia tecnológica	2	2	4	Transferirlo
6	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Eventos naturales: terremotos, inundaciones, descargas eléctrica, deslizamientos, incendios	2	2	4	Aceptarlo

					ocurridos al contratista o proveedor				
7	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Caso fortuito no previsto durante la ejecución del contrato , por accidentes renuncia de los empleados o actos de terrorismo	2	3	5	Aceptarlo
8	Especifico	Externo	Selección	Financieros	Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.	3	3	6	Tranferirlo
9	Especifico	Externo	ejecución	Financieros	Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la ejecución del contrato.	3	3	6	Transferirlo
10	Especifico	Interno	Selección y ejecución	Operacionales	Calidad inferior a lo solicitado de los productos entregados frente a los ofertados y adjudicados, mala calidad de los productos que la empresa no haya tenido en cuenta. La no entrega de todos los documentos que soporten la selección y ejecución del contrato posiblemente adjudicado	3	2	5	Transferirlo
11	Especifico	Interno	Selección y ejecución	regulador	Expedición de nuevas normas, en materia contractual imposición de nuevos impuestos locales o nacionales	1	3	4	Reducir el Impacto
12	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Los riesgos logísticos de fabricación e importación de los bienes objeto de este proceso son asumidos por el oferente adjudicatario. Así mismo, los efectos favorables y desfavorables derivados de la variación en los precios del mercado de los materiales, , mano de obra, y todo lo concerniente a la fabricación e importación de los bienes objeto de este proceso de selección.	1	4	5	Transferirlo
13	Especifico	Externo	Ejecución	Regulador	Expedición de normas o actos administrativos que determinen impuestos locales y/o nacionales o más costos a la actividad contratada, Cambio de la normatividad en materia contractual o fiscal posterior al momento de suscribir el contrato, que afecten el mismo	1	2	3	Transferirlo
14	General	Externo	Ejecución	Operacionales	No pago de las obligaciones de carácter laboral que por su naturaleza deba asumir el contratista.	2	2	4	Transferir

✓ **Cumplimiento.** Por una cuantía equivalente al **20%** del valor total del contrato, con una vigencia hasta la liquidación del contrato.

✓ **Calidad del servicio y de los bienes suministrados**. Por una cuantía equivalente al **50%** del valor total del contrato, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y un (1) año más contados a partir de la fecha de aprobación de Garantía Única.

Y además cumplir con la Cláusula de Indemnidad de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en razón al objeto y condiciones del contrato.

✓ **No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales:** 5% del valor total del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

Subteniente **CARLOS GUILLERMO AVILA CAMELO**
Jefe Grupo asistencial Área de Sanidad Chocó

Elaboro: PAOLA ANDREA CUERO MOSQUERA
Terapeuta Respiratoria Área de Sanidad Chocó

Reviso por:

TA_27. JOSÉ EFRÉN MARTINEZ ASPRILLA
Líder Oficina Contratos Sanidad Chocó

SC: VICTOR SEGUNDO RENTERIA MENA
Jefe GRUAD Área de Sanidad Chocó

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Área de Sanidad Choco requiere contratar el SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, DOMICILIARIO, EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO (GENERADORES DE OXÍGENO) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO según lo establecido en el Acuerdo 002 del 27 de Abril de 2001, por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial, el cual incluye en su Capítulo 20. Numeral 93.9.6 TERAPIA CON OXIGENO.

Se requiere contratar suministro de oxigeno medicinal hospitalario, domiciliario, equipo en apoyo tecnológico (generadores de oxigeno) para los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de Sanidad del Departamento del Choco que garantice su provisión y de los aditamentos e insumos que permitan el tratamiento de los pacientes con indicación clínica como:

- Enfermedad Pulmonar Obstructiva crónica (EPOC)
- Enfermedad Pulmonar difusa
- Enfermedades Obstructivas de las vías respiratorias
- Enfermedades Restrictivas de las vías respiratorias.
- Enfermedades Coronarias.

En la actualidad el Area de Sanidad Chocó, no cuenta con el suministro de oxigeno medicinal hospitalario y domiciliario. Teniendo en cuenta que este gas medicinal no se obtiene por medios tecnológicos de la institución, se hace indispensable mantener contrato con empresas especializadas en el ramo, que garanticen el continuo suministro del mismo , el cual es esencial para el manejo quirúrgico, ambulatorio y hospitalario de los usuarios.

El subsistema de salud de la Policía Nacional tiene la responsabilidad del tratamiento integral del paciente con patología respiratoria crónica con indicación de uso de OXIGENO HOSPITALARIO , DOMICILIARIO Y DE TRANSPORTE A CORTO Y LARGO PLAZO, además del suministro de cilindros de diferentes capacidades, reposición oportuna de los mismos y soporte técnico como las pruebas de calibración e hidrostática de los reguladores y de los cilindros de oxígeno, mantenimiento preventivo y reparación de equipos con el fin de disminuir la morbilidad, la mortalidad y aumentar la calidad de vida de los pacientes pertenecientes al programa.

Alternativas de solución

A nivel de producción y suministro de oxígeno medicinal domiciliarios, hospitalarios y de transporte mantenimiento de cilindros y manómetros, equipo en apoyo tecnológico (Generadores de oxigeno), se encuentra dentro del mercado una gran variedad de oferentes con tecnología similar y de buena calidad, es necesario analizar detalladamente, además de los costos del producto las garantías adicionales que puedan ofrecer dichos productores, dando mayor solidez a la contratación, pues la experiencia de dichas firmas es fundamental para garantizar que los productos cumplan con las expectativas de los usuarios, la capacidad de manejar volumen de producto cumpliendo con lo pactado sin desmejorar la calidad del mismo, además el acompañamiento permanente de profesionales del oferente a los profesionales del Area de Sanidad Choco específicamente del servicio de terapia respiratoria; garantizando así la solución inmediata de problemas que puedan surgir durante el proceso, la capacitación y asesoría a los profesionales del servicio de terapia respiratoria, logística y mantenimiento del Area de Sanidad Chocó y la pronta solución de las dificultades así como el adecuado seguimiento a los usuarios, objeto de este contrato.

El Area de Sanidad Choco brinda atención a sus usuarios a través de la Clínica de la Policía ESP SACLE, la cual en su portafolio de servicios contempla atenciones en salud de primer nivel de complejidad. No cuenta con tecnología necesaria para el suministro y elaboración de oxigeno medicinal, domiciliarios, hospitalarios y de transporte, mantenimiento de cilindros y manómetro, equipo en apoyo tecnológico (Generadores de oxigeno) para sanidad Chocó por lo tanto es necesario realizar una contratación con la red externa para poder garantizar la atención de los usuarios que requieran suministro de oxígeno; ya que la razón de ser del Area de Sanidad Chocó no es la elaboración, ni producción de gases medicinales y oxigeno domiciliario.

El Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial permitirá la atención integral a los afiliados y beneficiarios del

SSMP, en el Departamento del Chocó, los cuales suman una población de 5.716 usuarios, así:

3. **Usuarios Género Masculino**
   764 Niños, **2.767** Adultos y **227** Adultos Mayores
   Total 3.758

4. **Usuarios Género Femenino**
   809 Niñas, **944** Adultas y **205** Adultas Mayores
   Total 1.958

Dentro de los cuales se encuentra 5 oxigeno dependientes, a quienes cada 15 días se les debe hacer la entrega, o suministrarle el oxígeno para su tratamiento médico, de acuerdo a las recomendaciones dada por el médico tratante. Dentro de esta población oxigeno – dependiente, dos hombres y tres mujeres

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO: Las empresas que ofertan el Suministro y préstamo de cilindro de oxígeno medicinal hospitalario, domiciliario, y de transporte, mantenimiento de cilindros y manómetros, equipo en apoyo tecnológico (generadores de oxígeno) al Área de Sanidad del Departamento de Policía de Chocó, con empresas privadas, quienes ofertan dentro de su portafolio de servicios el servicio objeto del presente proceso.

El mercado local y nacional es de proveedores que prestan este servicio, con base en la necesidad establecida por la entidad contratante, el plazo de ejecución y la forma de adjudicación.

En el mercado local y nacional existe pluralidad de oferentes que están en la disponibilidad de contratar con el estado la prestación del servicio requerido en el presente estudio.

a) ANALISIS DEL SECTOR: El sector es de prestación de servicios de salud, el cual trata el presente estudio de conveniencia y oportunidad y dentro de la ciudad existen varias empresas (personas naturales y jurisca), que presten este servicio, a los cuales se les solicitó la cotización y habiéndoseles indicado que se requiere para elaborar el plan de compras de la vigencia 2018, presentaron sus precios proyectados a la vigencia 2018.

b) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Dentro del presente estudio de conveniencia y oportunidad, se solicitó en calidad de estudio de mercado la cotización a las siguientes empresas:

SUMINISTROS Y DOTACIONES DEL CHOCÓ "OXICHOCÓ"

Teniendo en cuenta que son entidades prestadoras de servicios salud, reconocidos en el mercado local y que se encuentran en capacidad de satisfacer la necesidad que en la actualidad tiene el Área de Sanidad del Departamento de Policía Chocó.

c) PRECIOS DE MERCADO: Mediante solicitud de cotización en calidad de estudio de mercado se dio a conocer a las empresas antes mencionadas, las condiciones de contratación (plazo, forma de pago, los elementos, condiciones del contrato, entre otros), para lo cual allegó cotización escrita para el Suministro y préstamo de cilindro de oxígeno medicinal hospitalario, domiciliario, y de transporte, mantenimiento de cilindros y manómetros, equipo en apoyo tecnológico (generadores de oxígeno), la cual se adjunta al presente estudio previo.

d) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Se tiene claramente definido y comprendido por parte del oferente que los precios ofertados deben ser acordes a los costos más la ganancia estándar a recibir por la prestación del servicio.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: teniendo en cuenta los servicios que se requieren contratar con la realización del presente estudio de mercado, estos son de fácil consecución en el mercado ya que existe disponibilidad de los mismos en nuestro medio.

f) VALORACION DE BENEFICIOS: Con la contratación de este servicio, se busca mejora la oportunidad en la atención de nuestros usuarios y beneficiarios del subsistema de Salud de Policía Nacional en el Departamento

del Chocó.

g) **CONDICIONES DEL CONTRATO:** Juegan un factor importante las condiciones de forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega, esto de acuerdo a lo establecido en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

h) **COSTOS INDIRECTOS:** Pólizas, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Los posibles oferentes que pueden presentar oferta dentro del proceso de selección son:

SUMINISTROS Y DOTACIONES DEL CHOCÓ "OXICHOCÓ"

Así mismo se anexa la solicitud de cotización y las cotizaciones que fueron allegadas por los oferentes.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES

Los servicios objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad son de origen colombiano.

MONEDA A CONTRATAR

Pesos colombianos.

FORMA DE PAGO

El Departamento de Policía Chocó Área de Sanidad, pagará el valor que se ejecute del contrato que se llegare a suscribir al contratista en la ciudad de Quibdó de acuerdo al consumo mensual, para lo cual debe anexar el recibido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato y La relación de las entrega de los oxígenos que sus soportes, así como la factura, cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los **SESENTA (60)** días calendario siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de contabilidad del Departamento de Policía Chocó, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia no obstante la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual

Para dar cumplimiento a la ley y acceder al turno de pago, el contratista deberá presentar en la Oficina de Central de Cuentas ubicada en la calle 30 Avenida Aeropuerto el Caraño – antiguo colegio de la Policía Nacional, los siguientes documentos:

Documentos requeridos:

a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
b. Recibido a satisfacción Técnico – Económico expedido por el supervisor del contrato.
c. En cumplimiento a la Ley 828 de 2003 en su artículo 1º se deberá anexar certificación de cumplimiento de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones y ARP) Y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) al día.
d. relación de la entrega del oxígeno a los pacientes firmada por cada uno.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por el Área de Sanidad Chocó y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por la oficina de Central de Cuentas del Área de Sanidad Chocó, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Área de Sanidad Chocó, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo que se indique.

Todas las demoras que se presentan por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de interés de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregado los elementos por parte del adjudicatario Contratista, el Logístico del Área de Sanidad Chocó, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitaran la cuenta junto con los soportes a la oficina de Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Los pagos se harán a la cuenta bancaria anexada por el futuro contratista.

3. ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

La unidad deberá consultar en el SECOP contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo otras entidades.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
AREA DE SNAIDAD CHOCÓ	SUMINISTRO Y PRÉSTAMO DE CILINDRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, DOMICILIARIO, Y DE TRANSPORTE, MANTENIMIENTO DE CILINDROS Y MANÓMETROS, EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO (GENERADORES DE OXÍGENO) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	84-8-20032-15	06/04/2015	56'300.000,00

El contrato que se relaciona en el anterior cuadro fue consultado en la siguiente página web: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-3621664

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

La unidad responsable de la elaboración del estudio previo deberá revisar los tres últimos contratos por los cuales se adquirió el objeto a contratar y diligenciar el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR
1	SUMINISTRO Y PRESTAMOS DE CILINDRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO , DOMICILIARIO Y DE TRANSPORTE, MANTENIMIENTO DE CILINDROS Y MANÓMETROS	24-8-20020-16 ARSAN – DECHO del 31 de Marzo de 2016	125.000,00
2	PRESTAMO DE CONCENTRADOR PORTATIL OXIGENO		400.000,00
3	ALQUILER DE CILINDRO PORTATIL		50.000,00
4	RECARGA BALA DE OXIGENO PORTATIL		30.000,00

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
1	42271700	Suministro y prestamos de cilindro de oxígeno medicinal hospitalario , domiciliario , mantenimiento de cilindros y manómetros	6.5 M3	140.000,00			140.000,00
2	42271700	Préstamo de concentrador portátil oxigeno	0-5 litros	420.000,00			420.000,00
3	42271700	Alquiler de cilindro portátil	1.0 M3	80.000,00			80.000,00
4	42271700	Recarga de bala ambulancia	3.0 M3	45.000,00			45.000,00
5	42271700	Recarga bala de oxigeno portátil	1.0 M3	30.000,00			30.000,00
6	42271700	Manómetros medicinal de yugo para bala portátil (0-5 o 0-15 litros)	1.0 M3	195.000,00			195.000,00
7	42271700	Manómetros de tosca para bala grande o mediana (0-5 o 0-15 litros)	6.5 o 3 M3	295.000,00			295.000,00

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO						
ÍTEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	42271700	Suministro y prestamos de cilindro de oxigeno medicinal hospitalario , domiciliario , mantenimiento de cilindros y manómetros	no se tuvo en cuenta	no se tuvo en cuenta	140.000,00	140.000,00
2	42271700	Préstamo de concentrador portátil oxigeno			420.000,00	420.000,00
3	42271700	Alquiler de cilindro portátil			80.000,00	80.000,00
4	42271700	Recarga de bala ambulancia			45.000,00	45.000,00
5	42271700	Recarga bala de oxigeno portátil			30.000,00	30.000,00
6	42271700	Manómetros medicinal de yugo para bala portátil (0-5 o 0-15 litros)			195.000,00	195.000,00
7	42271700	Manómetros de tosca para bala grande o mediana (0-5 o 0-15 litros)			295.000,00	295.000,00

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	2-0-4-41	16	Área de Sanidad Chocó	Suministro y prestamos de cilindro de oxígeno medicinal hospitalario , domiciliario , mantenimiento de cilindros y manómetros	12 meses	140.000,00	$1'000.000,00 PARA LA VIGENCIA 2018 $5'000.000,00 PARA LA VIGENCIA 2019
2	2-0-4-41	16	Área de Sanidad Chocó	Préstamo de concentrador portátil oxigeno	12 meses	420.000,00	
3	2-0-4-41	16	Área de Sanidad Chocó	Alquiler de cilindro portátil	12 meses	80.000,00	
4	2-0-4-41	16	Área de Sanidad Chocó	Recarga de bala ambulancia	12 meses	45.000,00	
5	2-0-4-41	16	Área de Sanidad Chocó	Recarga bala de oxigeno portátil	12 meses	30.000,00	
6	2-0-4-41	16	Área de Sanidad Chocó	Manómetros medicinal de yugo para bala portátil (0-5 o 0-15 litros)	12 meses	195.000,00	
7	2-0-4-41	16	Área de Sanidad Chocó	Manómetros de tosca para bala grande o mediana (0-5 o 0-15 litros)	12 meses	295.000,00	
					VALOR TOTAL POR RECURSO		$6'000.000,00
					VALOR TOTAL ESTIMADO		$6'000.000,00

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ÍTEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	
				SI	NO
1	42271700	Suministro y prestamos de cilindro de oxígeno medicinal hospitalario , domiciliario , mantenimiento de cilindros y manómetros	6.5 M3		
2	42271700	Préstamo de concentrador portátil oxigeno	0-5 litros		
3	42271700	Alquiler de cilindro portátil	1.0 M3		
4	42271700	Recarga de bala ambulancia	3.0 M3		
5	42271700	Recarga bala de oxigeno portátil	1.0 M3		
6	42271700	Manómetros medicinal de yugo para bala portátil (0-5 o 0-15 litros)	1.0 M3		
7	42271700	Manómetros de tosca para bala grande o mediana (0-5 o 0-15 litros)	6.5 o 3 M3		

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS PARA LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
	a) CERTIFICADO Buenas práticas de manufatura b) Certificado de almacenamiento adecuado **COMPROMISO INTEGRAL PARA LOS LITERALES:** COSTOS INTEGRALES DE TRANSPORTE OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA NO MAYOR A 24 HORAS CLASIFIACION DEL RIESGO PEDIDO COMPLETO O SEGÚN SE REQUIERA CONDICIONES Y CALIDAD EN EL SERVICIO APOYO TÉCNICO Y ASESORIA SOLUCION PARA ESCASEZ COMPROMISO PARA CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD ROTULOS, ETIQUETAS, EMPAQUE COMPROMISO PARA DEVOLUCIONES, CAMBIO Y REPOSICION INMEDIATA. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO PARA OFERTA TECNICA DE OXIGENO MEDICINAL ,DOMICILIARIOS Y GASES MEDICINALES		

ITEM	CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Características técnicas mínimas del bien		
2	Experiencia del proponente		
3	Experiencia de los empleados		
4	Otras condiciones técnicas verificables		
5	Precio techo*		

Subteniente **CARLOS GUILLERMO AVILA CAMELO**
Jefe Grupo asistencial Área de Sanidad Chocó

ANEXO 3

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

CERTIFICACION DE NECESIDAD
En mí calidad de Jefe Grupo asistencial Área de Sanidad Chocó manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que a la fecha, no existe un contrato para el suministro de oxígeno domiciliario y gases medicinales, y es necesario prestar este servicio a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que lo requieran, por lo anterior la única forma de satisfacer la necesidad es adelantar un proceso que permita seleccionar un contratista idóneo para tal fin Para la vigencia 2018-2019. Firma Subteniente **CARLOS GUILLERMO AVILA CAMELO** Jefe Grupo asistencial Área de Sanidad Chocó

ANEXO 4

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual en las condiciones en que fue ofertado.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que el Área de Sanidad Chocó establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar a la oficina de contratos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Área de Sanidad Chocó y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir al Area de Sanidad Chocó los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

11. Cumplimiento de especificaciones administrativas en el momento de la entrega:
    - Entrega de factura en original y una copia dentro de los primeros 5 días del mes.
    - Entrega de copia del contrato (con la primera entrega, si hay más entregas no se hace necesario)
    - Entrega de documento parafiscal dirigido al Area de Sanidad Chocó y correspondiente al período de facturación.
    - Entrega de copias de Registro sanitario INVIMA
    - Entrega de Listado con la Clasificación del riesgo de los Dispositivos Médicos entregados
    - Entrega de listado de los pacientes facturados con cada sistema de oxígeno.
    - Si durante la visita realizada por el terapeuta respiratorio del oferente se detecta el fallecimiento del paciente este debe de notificar inmediatamente a la terapeuta respiratoria del Área de Sanidad con el fin de que le sea retirado el servicio.

12. Si durante la ejecución del contrato y el respectivo seguimiento al mismo se presentan novedades tales como: errores de facturación, mayor valor facturado a lo contratado, demora en la respuesta a solicitudes, faltantes de documentación en el momento de la entrega (copia del contrato, protocolos de calidad, registros INVIMA, clasificación del riesgo y parafiscal), demora en el cumplimiento del contrato sin la debida y oportuna notificación, y demás aspectos contrato, estos factores como negativos y que reflejarán disminución en la calidad de prestación del servicio, factor que tendrá incidencia y relevancia para futuras negociaciones. **PARAGRAFA PRIMERO**: **"Obligaciones del Contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo": 1)** Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional. **2)** Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social. **3)** Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual. **4)** Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajador/es.

NOMBRE DEL OFERENTE :

NIT o C. C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C. C. :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
TELEFONO :

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ – AREA DE SANIDAD** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA.**

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. Entrega del Modelo de atención definido por la entidad responsable del pago SSPN

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	la no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	contratista	la multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única (CONTRATISTA)
MULTA	RIESGO JURIDICO	incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	contratista	la multa se aplicara por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontara del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista (CONTRATISTA)
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	incumplimiento total declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	contratista	el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista , se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad (CONTRATISTA)

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

#	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE SUCEDER Y COMO PUEDE OCURRIR PROBABILIDAD	PROBABILIDAD	IMPACTO	CATEGORÍA DEL RIESGO	MITIGACIÓN DEL RIESGO
1	General	externo	Selección y ejecución	Riesgos Económicos	Comportamiento del mercado y no, existencia de los elementos a contratar, acaparamiento de las empresas y monopolios, alza de los precios, en la etapa precontractual y ejecución del contrato.	3	3	6	
	General	Externo	Ejecución	*Riesgos Sociales o Políticos*	son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	1	2	3	
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Que Los bienes asociados a este contrato no sean los requeridos por el contratante y en los plazos,que la mano de obra no sea la suficiente ,.Si los bienes objeto de este proceso contractual deben ser importados y/o el oferente adjudicatario plantea su rentabilidad en otra divisa, debe asumir las pérdidas o ganancias ocasionadas de la fluctuación, en las tasas de cambio correspondientes, y deberá cubrir y soportar la pérdida ocasionada por la fluctuación en la tasa de cambio	3	2	5	Transferirlo
4	General	externo	Selección y ejecución	*Riesgos Ambientales*	El desconocimiento de las normas ambiéntales vigentes en la materia , normas sancionatorias y en materia de incumplimientos obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, mitigación de las sanciones y	3	3	6	TRANSFERIRLO

					monitoreo de control.				
5	General	externo	Selección y ejecución	Riesgos Tecnológicos	fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la adjudicación y ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	2	2	4	Transferirlo
6	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Eventos naturales: terremotos, inundaciones, descargas eléctrica, deslizamientos, incendios ocurridos al contratista o proveedor	2	2	4	Aceptarlo
7	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Caso fortuito no previsto durante la ejecución del contrato , por accidentes renuncia de los empleados o actos de terrorismo	2	3	5	Aceptarlo
8	Especifico	Externo	Selección	Financieros	Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.	3	3	6	Tranferirlo
9	Especifico	Externo	ejecución	Financieros	Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la ejecución del contrato.	3	3	6	Transferirlo
10	Especifico	Interno	Selección y ejecución	Operacionales	Calidad inferior a lo solicitado de los productos entregados frente a los ofertados y adjudicados, mala calidad de los productos que la empresa no haya tenido en cuenta. La no entrega de todos los documentos que soporten la selección y ejecución del contrato posiblemente adjudicado	3	2	5	Transferirlo
11	Especifico	Interno	Selección y ejecución	regulador	Expedición de nuevas normas, en materia contractual imposición de nuevos impuestos locales o nacionales	1	3	4	Reducir el Impacto
12	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Los riesgos logísticos de fabricación e importación de los bienes objeto de este proceso son asumidos por el oferente adjudicatario. Así mismo, los efectos favorables y desfavorables derivados de la variación en los precios del mercado de los materiales, , mano de obra, y todo lo concerniente a la fabricación e importación de los bienes objeto de este proceso de selección.	1	4	5	Transferirlo
13	Especifico	Externo	Ejecución	Regulador	Expedición de normas o actos administrativos que determinen impuestos locales y/o nacionales o más costos a la actividad contratada, Cambio de la normatividad en materia contractual o fiscal posterior al momento de suscribir el contrato, que afecten el mismo	1	2	3	Transferirlo
14	General	Externo	Ejecución	Operacionales	No pago de las obligaciones de carácter laboral que por su naturaleza deba asumir el contratista.	2	2	4	Transferir

✓ **Cumplimiento.** Por una cuantía equivalente al **20%** del valor total del contrato, con una vigencia hasta la liquidación del contrato.

✓ **Calidad del servicio y de los bienes suministrados.** Por una cuantía equivalente al **50%** del valor total del contrato, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y un (1) año más contados a partir de la fecha de aprobación de Garantía Única.

Y además cumplir con la Cláusula de Indemnidad de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en razón al objeto y condiciones del contrato.

✓ **No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales:** 5% del valor total del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL OFERENTE :

NIT o C. C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C. C. :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

TELEFONO :

ANEXO No. 7

FICHA TECNICA

La propuesta debe cumplir como mínimo con las condiciones que se mencionan a continuación. Cualquier propuesta en contrario o que genere ambigüedad se tomará la opción que cumpla con dichas condiciones y que sea la más favorable para la entidad contratante.

Se deben ofertar todos los ítems.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Suministro integral de oxigeno domiciliario mediante GENERADOR DE OXIGENO.

UNIDAD DE MEDIDA
MES.

DESCRIPCIÓN GENERAL
Suministro de oxígeno medicinal en concentradores para pacientes con dosis de 1 a 10 Litros por minuto. El suministro debe incluir: • Cilindro de respaldo de 6.5 M3. Este se repondrá sin ningún costo cada mes. • Regulador: Requerido para uso del cilindro de respaldo, en calidad de préstamo. • Kit de cilindro portátil que se compone de: ✓ Cilindro de aluminio 1Metro Cúbico ✓ Regulador de oxigeno con válvula de yugo o adaptador. ✓ Carrito para una mejor manipulación y manejo. ✓ Válvula para abrir el cilindro. • El cilindro portátil permanente se entregará cargado con oxígeno en el domicilio del usuario y será recogido en el mismo una vez utilizado su contenido para efectos de una nueva recarga, lo cual será determinado mediante seguimiento periódico mínimo cada mes de este tipo de paciente, por el profesional en terapia respiratoria del Área de Sanidad Chocó. • Revisión técnico preventiva y mantenimiento del concentrador con una periodicidad no, mayor a 6 meses por parte del oferente y reporte del mismo al profesional del Área de Sanidad Chocó. • Mantenimiento de los cilindros con sus respectivas pruebas, cambio de válvulas y mantenimiento **NOTA:** Se liquidará por día de acuerdo a los días que el paciente reciba el suministro, se incluirá lo anteriormente descrito incluyendo cilindro portátil permanente a necesidad del paciente sin ningún costo adicional. La entrega del suministro de oxígeno por concentrador en el domicilio del paciente no será mayor a 8 horas a partir de la hora de solicitud del pedido por parte del profesional de terapia respiratoria.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Suministro integral de oxigeno domiciliario con CILINDROS

UNIDAD DE MEDIDA
Cilindro por 6.5 metros cúbicos.

DESCRIPCIÓN GENERAL

Suministro de oxígeno medicinal en cilindros para pacientes con dosis menor o igual a 2 Litros por minuto.
O por requerimiento médico especialista.

El suministro debe incluir:

- Suministro de oxígeno medicinal en cilindros de 6.5 metros cúbicos.
- Suministro del regulador requerido para el uso del cilindro en calidad de préstamo.
- Kit de cilindro portátil que se compone de:
  - ✓ Cilindro de aluminio de1.0 Metro Cúbico.
  - ✓ Regulador de oxigeno con válvula de yugo o adaptador.
  - ✓ Carrito para una mejor manipulación y manejo.
  - ✓ Válvula para abrir el cilindro.
- El cilindro portátil permanente se entregará cargado con oxígeno en el domicilio del usuario y será recogido en el mismo una vez utilizado su contenido para efectos de una nueva recarga, lo cual será determinado mediante seguimiento mínimo cada mes de este tipo de paciente, por el profesional en terapia respiratoria del Área de Sanidad Chocó.

NOTA: Se liquidará cilindro de 6.5 metros cúbicos consumido por el Paciente, se incluirá lo anteriormente descrito incluyendo cilindro portátil permanente a necesidad del paciente .La entrega del suministro de oxígeno por cilindro en el domicilio del paciente , no será mayor a 8 horas a partir de la hora de solicitud del pedido por parte del profesional de terapia respiratoria

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Suministro de oxígeno y gases medicinales hospitalarios.

UNIDAD DE MEDIDA (U.M.)

ITEM	ELEMENTO	U.M.
	GASES MEDICINALES	
1	OXIGENO GASEOSO	M3
	MANTENIMIENTO CILINDROS DE GASES MEDICINALES	
1	PINTURA REGLAMENTARIA	
2	CAMBIO DE VALVULAS	

DESCRIPCIÓN GENERAL

- El contratista entregará el Oxigeno medicinal y el Generador de oxígeno en el domicilio del usuario en un plazo no mayor de 8 horas para oxigeno domiciliario y será recogido en el mismo lugar de acuerdo a las necesidades del paciente, lo cual será determinado mediante seguimiento periódico de este tipo de paciente, por el profesional en terapia respiratoria del Área de Sanidad Chocó para lo cual se anexará el original de la fórmula médica, fotocopia de carné que acredite los derechos a la prestación del servicio de Sanidad y fotocopia del documento de identidad del usuario. Así mismo el oferente que resulte adjudicatario del contrato deberá hacer entrega del oxígeno a los pacientes que se encuentren fuera del perímetro urbano de la ciudad de Quibdó, ósea en los otros municipios de acuerdo a la necesidad de los mismos.

- La entrega del suministro de los gases medicinales al Área de Sanidad Chocó no será mayor a 24 horas a partir de la hora de solicitud del pedido por parte del profesional de terapia respiratoria o supervisor del contrato.

ANEXO 8

PRECIOS TECHOS

EN NINGUN CASO EL OFERENTE PODRA SOBREPASAR LOS PRECIOS TECHOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ANEXO.

ÍTEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	PRECIOS TECHO
1	42271700	Suministro y prestamos de cilindro de oxígeno medicinal hospitalario , domiciliario , mantenimiento de cilindros y manómetros	6.5 M3	140.000,00
2	42271700	Préstamo de concentrador portátil oxigeno	0-5 litros	420.000,00
3	42271700	Alquiler de cilindro portátil	1.0 M3	80.000,00
4	42271700	Recarga de bala ambulancia	3.0 M3	45.000,00
5	42271700	Recarga bala de oxigeno portátil	1.0 M3	30.000,00
6	42271700	Manómetros medicinal de yugo para bala portátil (0-5 o 0-15 litros)	1.0 M3	195.000,00
7	42271700	Manómetros de tosca para bala grande o mediana (0-5 o 0-15 litros)	6.5 o 3 M3	295.000,00

NOMBRE DEL OFERENTE :

NIT o C. C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C. C. :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

TELEFONO :

ANEXO 9

OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	PRECIOS OFERTADOS
1	42271700	Suministro y prestamos de cilindro de oxígeno medicinal hospitalario , domiciliario , mantenimiento de cilindros y manómetros	6.5 M3	
2	42271700	Préstamo de concentrador portátil oxigeno	0-5 litros	
3	42271700	Alquiler de cilindro portátil	1.0 M3	
4	42271700	Recarga de bala ambulancia	3.0 M3	
5	42271700	Recarga bala de oxigeno portátil	1.0 M3	
6	42271700	Manómetros medicinal de yugo para bala portátil (0-5 o 0-15 litros)	1.0 M3	
7	42271700	Manómetros de tosca para bala grande o mediana (0-5 o 0-15 litros)	6.5 o 3 M3	